



**PRECISIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE
PROFESORES SEGUNDA ETAPA – CONTRATACIÓN POR
RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL “PN” - 2026**
(DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINEDU)

Al amparo de lo dispuesto por el **Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU**, procederemos a realizar las siguientes precisiones:

I.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES:

- El ingreso de los expedientes para la contratación de profesores en la Segunda Etapa – Contratación por Resultados de la **PN** se realizada **ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL (FÍSICA)** en las instalaciones de la UGEL Cajamarca, ubicada en Jr. Pisagua N° 466 – Cajamarca, en horario de oficina de 08:00 am a 12:45 pm, y de 02:30 pm a 04:45 pm, en la fecha establecida en el cronograma regional (**Del 30 de enero al 03 de febrero de 2026**); **EN COPIA SIMPLE.**
- Cada expediente debe estar contenido en folder manila, debidamente ordenado y foliado de atrás para adelante, con todos los anexos correctamente llenados.

II.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 3.1. El postulante que integra el cuadro de méritos establecido por la PN debe presentar su expediente, en forma presencial a la UGEL donde se inscribió para el concurso de ingreso a la CPM, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, **su expediente adjuntando lo siguiente:**
 - a) Formulario Único de Trámite “FUT” – dirigido al Comité de Contratación de Profesores 2026, **indicando el nivel y/o modalidad, de ser el caso la especialidad, además de consignar el número de orden de mérito en el cual se encuentra.**
 - b) Documentación que acredite los requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como el nivel/ciclo y/o área/especialidad de



los grupos a CPM de inscripción de la norma que convocó a la PN de ingreso a la CPM magisterial. **En específico, el título de profesor o de licenciado en educación, debe haberse emitido hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso que convocó a la PN de ingreso a la CPM, es decir, hasta el 15 de abril de 2024.**

- c) El postulante que se presenta al proceso de contratación con título pedagógico no universitario, **adicionalmente, deberá de presentar el acto resolutivo emitido por la DRE o de la entidad que inscribió el título de profesor.**
- d) **ANEXOS 8, 9, 10, 11, 12 Y 19** (este último anexo, es únicamente Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado en otra institución pública o privada.) debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, los anexos **DEBERÁN SER DESCARGADOS**, llenado y firmados por el postulante de la norma técnica que se adjunta a la presente publicación.
- e) **EN CASO DE EMPATE EN EL ORDEN DE MÉRITO** entre dos o más postulantes en el cuadro de méritos establecido por la **PN**, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten los criterios dispuestos en el Anexo 13 de la presente norma (Título, capacitaciones, Resoluciones y boletas, etc). Para el desempate solo serán considerados documentos distintos a los presentados por el postulante para el cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento a la que se presenta el postulante.
- f) **PARA EL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES**, el postulante deberá adjuntar el documento sustentatorio respectivo conforme al **Anexo 20** de la presente norma.



III.- CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA:

- EL postulante debe verificar si encuentra empatado en el orden de mérito y **no** en el puntaje obtenido.
- El postulante declarado **OBSERVADO** por no presentar los documentos señalados en los literales a) y b) del numeral 23.2 del artículo 23 del D.S N° 022 – 2025 - MINEDU, puede presentarlos por única vez, como máximo hasta la fecha final de la actividad de presentación de reclamos prevista en el cronograma aprobado por la DRE CAJAMARCA. El postulante que, hasta la fecha final de la presentación de reclamos, no haya presentado los documentos a que hace referencia los literales a) y b) del numeral 23.2 del artículo 23, es **RETIRADO** del cuadro de méritos de la **PN**, pudiendo postular a otra etapa del procedimiento de contratación
- **El postulante puede verificar su orden de mérito y si se encuentra en el cuadro de méritos de la Prueba Nacional, en el siguiente enlace:**

https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11738206844CAJAMARCA_compressed.pdf

Atentamente,

EL COMITÉ



PERÚ

Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

R.M. N° 0445-2012-ED

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito postular a una plaza de contrato docente en la Segunda Etapa - Contratación por Resultados de PN - EBR inicial, encontrandome en el orden de merito xxxxxx

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES 2026

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:**Persona Natural**

Apellido Paterno: XXXXXXXX

Apellido Materno: XXXXXXXXXXXX

Nombres: XXXXXXXX

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 41976137

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:TIPO DE VÍA Avenida: ☒ Jirón: ☐ Calle: ☐ Pasaje: ☐ Carretera: ☐ Prolongación: ☐

Nombre de la Vía: GRAU

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lte: Km: Sector: **Tipo de Zona:**Urbanización: ☐ Pueblo Joven: ☐ Unidad Vecinal: ☐ Conjunto Habitacional: ☐ Asentamiento Humano: ☐Cooperativa: ☐ Residencial: ☐ Zona Industrial: ☐ Centro Poblado: ☐ Caserío: ☐Asociación: ☐ Grupo: ☐ Fundo: ☐ Otros (Especificar): Nombre de la Zona: Referencia:

Departamento: CAJAMARCA

Provincia: CAJAMARCA

Distrito: CAJAMARCA

Autorizo se me notifique

Teléfonos: xxxxxx

al siguiente correo electrónico: x

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACIÓN JURADA****V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:**

De conformidad con el Decreto Supremo N°022-2025 MINEDU y Oficio Múltiple N°003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que suscriben Las precisiones para el contrato docente 2026 y requisitos para la postulación; y estando dentro del plazo conforme lo señala el cronograma regional de contrato de profesores 2026; en ese sentido, solicito admitir a trámite mi postulación, debido a que cumplo con todos los requisitos que el marco normativo requiere, además de encontrarme en el cuadro de meritos del nivel xxx, en el orden de merito xxxxxx.

Asimismo, cumplo con adjuntar la documentación pertinente para este proceso.

Por lo expuesto, solicito a Ud., admitir mi postulación conforme a Ley.

VI.- DOCUMENTOS QUE ADJUNTA:

FUT

COPIA DE DNI

COPIA DE TITULO

ANEXOS 8,9,10,11,12,19

Cajamarca, 30 de AGOSTO del 2026

FIRMA DEL USUARIO

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, identificado (a) con
D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual
en
correo electrónico y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	Si	Tengo buena conducta.
No	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	Si	Tengo menos de 65 años de edad
No	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
No	Si	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	Si	Estar inscrito en el RNSSC.
No	Si	Haber sido condenado por delito doloso, diferentes a los señalados en el numeral 21.5 de la presente norma.
No	Si	Tener vigente una medida de separación preventiva o retiro de una IE, UGEL o DRE, emitida en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial, al momento de la postulación o adjudicación.
No	Si	Haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; asimismo, no haber sido condenado por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, o por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos; o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30901 y Ley N° 30794
No	Si	Estar cumpliendo una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique.
No	Si	Encontrarme inmerso en alguna de las causales establecidas en los literales n), o), p), q), r) o s) del numeral 30.1 del artículo 30 de la presente norma.
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Además, declaro que **TENGO PLENO CONOCIMIENTO** que los actos de violencia contra la libertad sexual constituyen delitos y son sancionados penalmente¹¹ (pena privativa de la libertad - cárcel) y administrativamente (**destitución del cargo**, sea contratado o nombrado) e **impedimento permanente** para nombramiento o contratación en una institución educativa a nivel nacional¹². Asimismo, conozco que constituyen violencia sexual, entre otros, los siguientes actos:

- **Obligar a un estudiante** (mediante violencia física o psicológica, amenaza o engaño) **a tener acceso por vía vaginal, anal o bucal mediante la introducción** de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. (Art. 173.-**Violación sexual de menor de edad**- y 175.- **Violación sexual mediante engaño, del Código Penal**)
- **Realizar tocamientos en las partes íntimas o en cualquier parte del cuerpo del estudiante**, actos de connotación sexual¹³, actos libidinosos¹⁴, frotamiento, besos

¹¹ Código Penal

¹² Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias

¹³ Actos de connotación sexual: Caricias, tocamientos, pellizcos, acercamientos, abrazos y besos innecesarios. Exhibición de material pornográfico (fotos, afiches, e-mail y textos sexualmente explícitos), gestos y miradas lujuriosas. Preguntas, comentarios y propuestas sexualmente explícitas, invitaciones a salir y amenazas. Constante llamadas telefónicas o mensajes, bromas, comentarios paternalistas, preguntas intrusivas y burlas sexuales por redes sociales o plataformas de mensajería.

¹⁴ Actos libidinosos. Son los actos lujuriosos, lascivos, impúdicos, morbosos, obscenos, pornográficos y sensuales.



íntimos. (Art. 176-A.- Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, del Código Penal)

- **Vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con un estudiante, con consentimiento o no**, valiéndose del uso de cualquier tecnología de la información o comunicación para llevar a cabo actos de connotación sexual. (Art 176-B.- Acoso sexual, del Código Penal)
- **Amenazar o intimidar a un estudiante, por cualquier medio, incluyendo el uso de tecnologías de la información o comunicación, para obtener de él una conducta o acto de connotación sexual.** (Artículo 176-C.- Chantaje sexual, del Código Penal)
- **Aprovechar de su condición de profesor para mantener relaciones sexuales con menor de edad.** (Artículo 174.- Violación de persona bajo autoridad o vigilancia, del Código Penal).

Firmo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV y el Artículo 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones disciplinarias o legales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente; por el que, autorizó que cualquier acto administrativo se me notifique al siguiente correo electrónico:

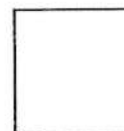


N° de teléfono celular: Correo electrónico:

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica.

Dado en la ciudad de, a los días del mes de 202...

Nombre y Apellido
DNI:



Índice Derecho
Huella dactilar

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, identificado (a) con
D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual
en
correo electrónico.....y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

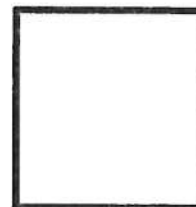
No	☐	Sí	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No	☐	Sí	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No	☐	Sí	Estar inscrito en el RNSSC.
No	☐	Sí	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20....

.....
(Firma)

DNI:



Huella dactilar
(Índice derecho)



ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, identificado (a) con
D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual
en
correo electrónico y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☐	Sí	☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
----	--------------------------	----	--------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

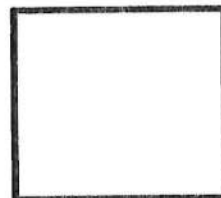
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20....

.....
(Firma)



Huella dactilar

DNI:

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual en..... correo electrónico.....y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

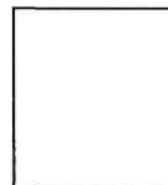
(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho

vínculo laboral. Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de del

20.....

.....

Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991¹⁵

Yo, identificado (a) con
D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual
en
correo electrónico y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra ☐	Profuturo ☐
Habitad ☐	Prima ☐

CUSPP:
Fecha
Afiliación:

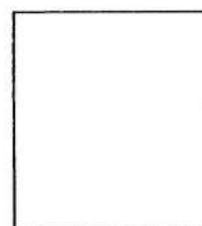
No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de a los días del mes de

del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹⁵ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

ANEXO 13
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	45
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	4	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico en educación, (máximo 1)	6	
		Otro título de segunda especialidad en educación (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 10 puntos.	10	20
	Capacitaciones en gestión pedagógica	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	6	
	Capacitaciones técnicas, digitales y/o tecnológicas	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 30 horas pedagógicas. - Máximo un punto por c/u	4	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	26	30
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE (2 puntos) - Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5
PUNTAJE TOTAL				100

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.

(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite.



ANEXO 19

CARTA DEL DIRECTOR DE LA IE/CETPRO SEÑALANDO TURNO Y HORA DE INGRESO Y SALIDA EN EL AÑO ESCOLAR

Señor

Profesor de la IE

Condición: Nombrado () Contratado ()

Presente. -

En atención a su solicitud signado con el expediente N° , a través del cual se me requiere que certifique el turno, y horario de ingreso y salida, en el cual usted va a laborar o laborará en el presente año escolar, en honor a la verdad señalo lo siguiente:

Turno	
Hora de ingreso	
Hora de salida	



Los datos descritos en el cuadro precedente referente a la hora de ingreso y salida se condicen con los establecidos para su cargo y se encuentran aprobados en el reglamento interno aprobado mediante Resolución Directoral Institucional N° , así como dejo constancia que no sufrirán modificación en el presente año escolar.



Firmo la presente de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del 20....

.....
(Firma)

DNI:

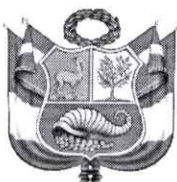
..... VB

Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL o el que haga sus veces

ANEXO 20
DE LAS BONIFICACIONES ESPECIALES

Bonificación	%	Requerimientos
Ley N° 29973 por condición de discapacidad	15%	Adjuntar en la presentación de expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma, el certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud- IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por otras instituciones autorizadas ¹⁹ o la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o copia simple del carné.
Ley N° 29248 por ser licenciado de las FFAA	10%	Adjuntar en la presentación de expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
Ley N° 27674 por ser deportistas calificados de alto nivel a la administración pública	Para todos los casos: Adjuntar en la presentación de expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma, el original o copia certificada, legalizada o autenticada del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.	
	20%	Postulantes que hayan participado en Juegos Olímpicos o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos o hayan establecido récords o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.
	16%	Postulantes que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros puestos o hayan establecido récords o marcas sudamericanas.
	12%	Postulantes que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos o Campeonatos Federados Sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro o plata o hayan establecido récords o marcas bolivarianas.
	8%	Postulantes que hayan obtenido medalla de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos o Campeonatos Federados Sudamericanos o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y plata.
Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público	4%	Postulantes que hayan obtenido medalla de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos.
		El postulante con formación técnica o profesional que tenga como máximo 29 años de edad al inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma y que cuente con experiencia laboral en el sector público, recibe un incremento porcentual sobre el puntaje total obtenido, conforme con lo siguiente: a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público. b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público. c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público. Se contabilizan los años de servicios prestados de manera continua o discontinua en distintas entidades de la administración pública e incluye las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado. Para efectos de este incremento porcentual, la experiencia laboral en el sector público se acredita mediante constancia o certificado de trabajo, constancia de prácticas preprofesionales y profesionales, constancia de prestación de servicios, entre otros.

¹⁹ Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud, por la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, por Essalud, por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y por los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0026 -2026.GR.CAJ/DRE.CAJ.

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE, PARA LAS UGEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA DRE CAJAMARCA, PARA EL AÑO 2026

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Evaluación de desempeño laboral docente en Educación Básica y ETP			
Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño de la IE	09/01/2026		Director de la IE
Presentación de evidencias para la evaluación de desempeño (consignar correo electrónico), o desistimiento a dicha evaluación ante la IE o UGEL según corresponda	12/01/2026	14/01/2026	Profesor(a)
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	13/01/2026	16/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Recojo de resultados de la evaluación (opcional por parte del docente) y Publicación de resultados preliminares de la evaluación	19/01/2026		Profesor(a) /Comité de evaluación
Presentación de reclamos a la evaluación de desempeño docente	20/01/2026	21/01/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos (comunicar al docente mediante el correo electrónico consignado al presentar las evidencias)	21/01/2026	22/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Publicación de resultados finales de la evaluación	23/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Etapa 1: Renovación de contrato en EB y ETP			
Elevar a la UGEL, la relación de docentes que superaron la evaluación de desempeño, así como la relación de docentes que desistieron y los que obtuvieron evaluación desfavorable; adjuntando las fichas de evaluación.	26/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Verificación de condiciones para la renovación en relación a los docentes que superaron la evaluación de desempeño	27/01/2026	29/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Publicación de relación de profesores a los que se les renovará contrato; también la relación de profesores que a pesar que cumplen con las condiciones, la plaza no se encuentra disponible. Comunicar al comité de evaluación.	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Reportar a la UGEL/DRE o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Presentación de los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 a la UGEL por parte de los docentes a los que se les renovará contrato.	02/02/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Emisión de resoluciones de contrato	03/02/2026	05/02/2026	UGEL/DRE
Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP			
Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



Conformación de Comité de Contrato docente	27/01/2026		UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes	13/01/2026		Minedu
Validación de plazas	14/01/2026	26/01/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes	30/01/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	30/01/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos.	02/02/2026	04/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados.	05/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	06/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	09/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de cuadro de méritos final	11/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	13/02/2026	17/02/2026	UGEL/DRE
Etap 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP			
Publicación de plazas vacantes	17/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	18/02/2026	20/02/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	19/02/2026	23/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	24/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	25/02/2026	26/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	26/02/2026	27/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	02/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	03/03/2026	05/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	04/03/2026	06/03/2026	UGEL/DRE

